



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00266541-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y Rcia. Dra. Rubianes

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. María Dolores RUBIANES, al cargo de Profesora Adjunta (DE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que por Res. HCD 163/23, se la designó por concurso a partir del 31-03-2023, a la Dra. Rubianes, en un cargo de Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad;

Que por RD-2023-583-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano en la Vicedecana;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **31-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 512/23 de la Dra. María Dolores **RUBIANES (Legajo N° 34.778)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DE) -Código 109- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **31-03-2023**, la renuncia presentada por la Dra. María Dolores **RUBIANES (Legajo N° 34.778)**, al cargo de **Profesora Adjunta (DS) - código 111 -concurso-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3º: La Dra. Rubianes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

